

**MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA**  
**EXPROPIACIÓN PROYECTO AMPLIACIÓN COLECTORES DE PLUVIALES EN URBANIZACIÓN**  
**ZIZUR**

La Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2013 acordó lo siguiente:

La Comisión Permanente de la Mancomunidad en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2013 acordó aprobar el Proyecto correspondiente a la obra "Ampliación de los colectores de aguas pluviales en la Urbanización Zizur (RM-282285)", iniciar el expediente expropiatorio, aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos afectados por el mencionado proyecto, así como reconocer y declarar la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los mismos, implícita en la aprobación del mismo, y someter dicho proyecto, junto con la relación de bienes y derechos afectados a información pública durante un plazo de quince días hábiles. Dicho acuerdo fue publicado en el BON nº 174 de 10 de septiembre de 2013.

Con posterioridad a dicha sesión de la Comisión Permanente se ha llegado a acuerdo con el propietario de una de las parcelas inicialmente afectadas, por lo que se continúa el procedimiento expropiatorio únicamente con respecto a las otras parcelas.

Transcurrido el plazo de información pública y no habiéndose presentado ninguna observación o alegación, procede aprobar definitivamente el mencionado Proyecto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, SE ACUERDA, por asentimiento:

1. Aprobar definitivamente el Proyecto correspondiente a la obra "Ampliación de los colectores de aguas pluviales en la Urbanización Zizur (RM-282285)", así como la relación de bienes y derechos afectados por el mismo, quedando implícita en dicha aprobación la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación.
2. Publicar el presente Acuerdo junto con la relación de bienes y derechos afectados, en el BOLETIN OFICIAL de Navarra, en un diario de la Comunidad Foral e insertarla en los tabloneros de anuncios de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de los Ayuntamientos de la Cendea de Cizur y de la Cendea de Galar.
3. Instar al Gobierno de Navarra la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.
4. Notificar este acuerdo a los Ayuntamientos de la Cendea de Cizur y de la Cendea de Galar, al Gobierno de Navarra y a los afectados, significándoles que pone fin a la vía administrativa y que contra el mismo, los interesados que no sean Administraciones Públicas podrán interponer previa y potestativamente bien recurso de reposición ante la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona o bien recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en ambos casos dentro del plazo de un mes, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Navarra, dentro del periodo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, pudiendo las Administraciones Públicas interponer este último recurso o efectuar requerimiento previo ante la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Pamplona, 14 de enero de 2014. El Presidente, José Muñoz Arias.

**LISTADO DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**  
**OBRA: RM282285 Ampliación de colectores de aguas pluviales en Urbanización Zizur Mayor**

**FASE: Proyecto**

FINCA Nº	TITULAR	DOMICILIO	AFECCIONES				DATOS CATASTRALES				
			SERVIDUMBRE ACUEDUCTO M.L.	IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE M2	REGISTROS		OCUPACIONES TEMPORALES M2	POL. Nº	PARC. Nº	MUNICIPIO	USO CULTIVO
					M2	Nº					
CZ-03	Comunal Concejo Cizur Menor	Pza. Del Concejo, 1 Bajo (Cizur Menor)	278	1.668	36	4	5.560	1	413	CIZUR	T.LABOR SECANO
CZ-05	Comunal Concejo Cizur Menor	Pza. Del Concejo, 1 Bajo (Cizur Menor)	237	1.422	27	3	4.740	1	346	CIZUR	T.LABOR SECANO
CZ-06	Comunal Concejo Cizur Menor	Pza. Del Concejo, 1 Bajo (Cizur Menor)	16,5	99	0	0	330	1	347	CIZUR	T.LABOR SECANO
CZ-07	Comunal Concejo Cizur Menor	Pza. Del Concejo, 1 Bajo (Cizur Menor)	289	1.734	27	3	5.780	1	343	CIZUR	T.LABOR SECANO
GA-01	Manuela Ferrer Azcárate	Av. San Ignacio, 7 4º Dch. (Pamplona)	90	540	9	1	1.800	3	103	GALAR	T.LABOR SECANO